



DR. MANUEL FORERO G.C.
NOTARIO DE LIMA

GRUPO "EL COMERCIO"

27 OCT 2016

RECIBIDO

26 OCT 2016 Lima, 21 de octubre 2016.

Señor Director del Diario "El Comercio" Carabaya 1146 1er. Piso - Lima

Jirón Miroquesada 300.- Lima

Central Telefónica 428-8330
426-2286

85403

De mi consideración:

En atención a la Ley N° 26775 que regula el derecho humano a la rectificación respecto a las afirmaciones inexactas (**no en sentido condicional**) difundidas en los medios de comunicación, solicito se rectifique la afirmación contra mi persona que aparece en la versión impresa y digital del periódico de su dirección por no corresponder a la verdad y afectar mi honor personal, haciendo constar que parte de la misma aclaración fue publicada a mi solicitud anteriormente en su edición del 07 de enero 2015 con el propósito de **deslindar** con el proceso contra otros 17 generales del año 2013 con el cual no tengo absoluta relación.

HECHOS MATERIA DE LA RECTIFICACIÓN.

1. El titular indica **general de brigada del Ejército Peruano en retiro, Juan Arturo Quintana Briceño, fue capturado en Chorrillos.**
FALSO, Habiéndose cumplido exactamente dos años desde que el 14 de octubre 2014 fui sentenciado de manera desproporcional por la justicia militar a 4 años y medio de prisión efectiva, me presente de manera voluntaria en el Congreso de la Republica en el centro de Lima el viernes 14 de octubre 2016 a las 1440 horas, con pleno conocimiento que tenía requisitoria por el Fuero Militar y a sabiendas que la PNP adscrita al Congreso cuenta con el Sistema Alterno Biométrico de la RENIEC. (Anexo 01).
2. **La policía ubicó y capturó en Chorrillos a un general del Ejército Peruano (EP) en retiro que era considerado como prófugo desde octubre del 2014, cuando fue sentenciado a cuatro años y seis meses de prisión por el fuero militar por el delito de desertión.**
FALSO, conforme lo puedo demostrar con el (Anexo 01), nunca fui capturado, me puse a derecho, presentándome al Congreso en el centro de Lima, de manera voluntaria luego de haber remitido al Dr. Enrique BERNALES Ballesteros, Presidente del grupo de Trabajo de Evaluación de ascensos y pases al retiro, un informe extenso y detallado sobre las graves irregularidades cometidas contra mi persona (Anexos 02, 03 y 04), poniendo de conocimiento de esta situación a la Congresista Luciana LEÓN Romero, Congresista de la República y Presidente de Comisión de Defensa y Orden Interno (Anexo 05). Es conveniente indicar que en todo momento he mostrado respeto a la Policía Nacional del Perú, colaborando con ellos en el cumplimiento de sus funciones.

3. ***Por aquella época, la investigación de la fiscalía arrojó que se habían desviado fondos por un monto de 10 millones de soles para el pago de una propina a estos miles de soldados que, en realidad, nunca existieron.***

ES VERDAD, pero yo no tengo absolutamente nada que ver con esta denuncia, y es preciso que conozca la opinión pública que esta investigación sigue **IMPUNE A LA FECHA** en el Ejército y el Fuero Militar, al haber guardado silencio cómplice por este significativo desvío de fondos, (Anexo 06) permitiendo que los principales altos mandos investigados por el Ministerio Público se hayan hecho pasar al retiro por la causal **RENOVACION** con todos sus beneficios, evadiendo la acción de la justicia militar, comenzando por el principal responsable, General RICARDO HOMERO MONCADA NOVOA, como lo puedo demostrar con el (Anexo 07) mientras que algunos otros generales se encuentran aún en actividad y ocupando los más altos cargos de la Institución.

4. ***En el marco de esa investigación hace tres años es que el general en ejercicio fue citado por el fuero castrense, pero Quintana Briceño no se presentó y por eso fue pasado a retiro y declarado en calidad de desertión.***

FALSO, yo no tenía por qué ser citado en el marco de esta investigación, mi pase al retiro fue el 06 de junio 2013, por hechos ocurridos el año 2011, (Anexo 08 y 09), proceso del cual ya fui SOBRESAÍDO por el Fuero Militar (Anexo 10), mientras que el caso de DESERCIÓN fue iniciado en setiembre 2013, cuando hice una denuncia por el Programa REPORTE SEMANAL contra el Ex Presidente Humala Tasso y su asesor Villafuerte, yo ya estaba fuera del alcance de la legislación militar desde junio 2013 (Anexo 11), y jamás deje de presentarme durante los procesos y colaborar con las investigaciones.

5. ***El Tribunal Supremo Militar Policial informó que Quintana Briceño habría intentado evitar ser detenido aduciendo su grado militar ante los policías. Sin embargo, los agentes lo redujeron y lo pusieron a disposición de las autoridades castrenses para su correspondiente reclusión en el Penal de Chorrillos.***

FALSO De ser cierto que el Fuero Militar ha informado a su diario semejante mentira, sin prueba alguna, ya que no estuvieron presentes durante mi puesta a derecho, y recién toman conocimiento cuando la PNP me traslada y presenta a la sede del Fuero Militar, se evidencia la obsesión que tienen de seguirme perjudicando aún más, a pesar que hay nuevos actores políticos. Mucho agradeceré hacerme llegar ese informe para proceder de acuerdo a Ley. Mi entrega fue voluntaria y pacífica en el interior del Congreso de la República en el Edificio Raúl Haya de la Torre. (Anexo 01)

6. ***La captura se concretó el 14 de octubre y ahora se estima que el militar deberá estar en prisión hasta abril del 2021.***

FALSO Jamás hubo captura, fue una entrega voluntaria.

7. ***La policía ubicó y capturó en Chorrillos a un general del Ejército Peruano (EP) en retiro que era considerado como prófugo desde octubre del 2014, cuando fue sentenciado a cuatro años y seis meses de prisión por el fuero militar por el delito de deserción.***

FALSO, Jamás hubo una ubicación y captura, fue una puesta a derecho en forma pacífica y voluntaria en el Congreso de la República en el centro de Lima.

8. ***El general en cuestión es Juan Arturo Quintana Briceño, uno de los 17 generales que fueron considerados como implicados en una investigación que inició el Ministerio Público en el 2013 por la existencia de 3.454 "soldados fantasmas" dentro del Ejército.***

FALSO que yo sea uno de los 17 generales investigados por el Ministerio Público en el 2013, mi caso es del 2011 donde ya fui SOBRESERVIDO por el Fuero Militar.

9. ***Por aquella época, la investigación de la fiscalía arrojó que se habían desviado fondos por un monto de 10 millones de soles para el pago de una propina a estos miles de soldados que, en realidad, nunca existieron.***

VERDAD, pero yo no formaba parte de esta investigación que aún sigue **IMPUNE**, ya que algunos de los oficiales investigados ya pasaron al retiro por **RENOVACION** para evadir la acción de la justicia militar, mientras que otros continúan en **ACTIVIDAD** sin investigación ni sanción alguna.

10. ***En el marco de esa investigación hace tres años es que el general en ejercicio fue citado por el fuero castrense, pero Quintana Briceño no se presentó y por eso fue pasado a retiro y declarado en calidad de deserción.***

FALSO, y no tiene sentido que me hayan citado para esta investigación porque yo no formaba parte de la misma.

Se confunde esta investigación con otra anterior, de la cual yo formaba parte junto a otros 19 militares por hechos ocurridos en el año 2011, los cuales a través de mi abogado defensor, yo mismo, encontrándome en actividad denuncie ante el Ministerio Público en Tarapoto, y posteriormente solicite la respectiva contienda de competencia a la Corte Suprema, dándome la razón, ver (Anexo 08), proceso penal de cual ya fui SOBRESERVIDO por el Fuero Militar, tal como consta en los (Anexos 09 y 10), al cual cumplí con

presentarme y colaborar en todas y cada una sus diligencias fiscales y judiciales.

El Ejército me denuncia por DESERCIÓN al Fuero Militar en setiembre 2013, sin procedimiento disciplinario previo alguno, como lo manda la Ley 29131, cuando yo tenía ya la condición de ciudadano civil desde junio 2013 en cumplimiento al (Anexo 11), proceso penal al cual tampoco deje de asistir. Sin embargo convencido de la injerencia política del anterior gobierno en mi contra al confirmarse una ilegal sentencia condenatoria al no tener en cuenta que yo ya estaba fuera del alcance de la justicia militar, y ante un deficiente patrocinio legal de mi abogada, opte por ponerme a buen recaudo en espera del cambio de gobierno, y es precisamente por este motivo que me pongo a disposición de la justicia el 14 de octubre 2016, con el material probatorio, primero ante el MINDEF y luego al Congreso de la República demostrando la persecución en mi contra.

11. El Tribunal Supremo Militar Policial informó que Quintana Briceño habría intentado evitar ser detenido aduciendo su grado militar ante los policías. Sin embargo, los agentes lo redujeron y lo pusieron a disposición de las autoridades castrenses para su correspondiente reclusión en el Penal de Chorrillos.

FALSO, me identifique con mi DNI como ciudadano civil, jamás mostré identificación militar alguna, guardando respeto a la Policía Nacional del Perú, y colaborando con ellos en el cumplimiento de sus funciones.

Es evidente que este tipo de imputaciones en momentos que me encuentro reclamando mis derechos frente a los abusos y atropellos que he recibido en el gobierno anterior obedecen a intereses que buscan seguir perjudicándome, por lo que, en cautela de mi honor personal y el de mi familia; así como el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz por parte de los medios de comunicación, solicito la rectificación de la información contenida en su periódico en forma proporcional y adecuada.

Adjunto 11 Anexos en 19 fojas útiles.

Atentamente

Prolongación Jose Maria Arguedas

Urb. Santa Rosa de Lima

M2E 410

JUAN ARTURO QUINTANA BRICENO

DNI 43377086

Celda 5 Penal Militar de Chorrillos

GRUPO "EL COMERCIO"

27 OCT 2016

RECIBIDO

DECO EXPRESS - MENSAJERIA
OF. EL COMERCIO LIMA

26 OCT 2016

RECIBIDO

CARTA ACLARATORIA A LOS MEDIOS

En atención a la Ley N° 26775 que regula el derecho humano a la rectificación respecto a las afirmaciones inexactas difundidas en algunos medios de comunicación nacional, que guardan relación con mi **puesta a derecho** el día 14 de octubre 2016 en horas de la tarde en el Congreso de la Republica, solicito se rectifique las **afirmaciones** contra mi persona en las versiones impresas y digitales de algunos medios de comunicación, por no corresponder a la verdad y afectar mi honor personal, precisando a continuación la verdad de los hechos.

1. No fui capturado en Chorrillos, me presente libremente mostrando mi DNI en el Congreso de la Republica, con pleno conocimiento que tenía requisitoria por el Fuero Militar y a sabiendas que la PNP adscrita al Congreso cuenta con el Sistema Alterno Biométrico de la RENIEC.
2. No intente eludir la detención policial, aduciendo mi grado militar, en todo momento mostré respeto a la Policía Nacional del Perú, colaborando con ellos en el cumplimiento de sus funciones, evitando así un escándalo mediático.
3. No estoy incluido en la lista de 17 generales investigados por el Ministerio Publico en el año 2013 por la existencia de 3,454 soldados fantasmas. La Investigación con la cual se pretende confundir a la opinión pública es por hechos ocurridos el año 2011 donde junto a otros 18 militares estuvimos procesados por **DESOBEDIENCIA**, del cual ya he sido **SOBRESEIDO** en el Fuero Militar, y a mi pedido, la Corte Suprema ha dirimido la competencia al Fuero Común de Tarapoto por **PECULADO**, donde cada funcionario público debe responder ahora ante un juez **CIVIL** y ante el pueblo peruano sobre los recursos públicos que tenían la obligación según MOF de custodiar y gestionar, tal y conforme lo invoque desde un principio.
4. Los procesos por **DESOBEDIENCIA** por los denominados **SOLDADOS FANTASMAS** y de **DESERCION**, a los cuales jamás deje de presentarme en todas sus etapas, **NO GUARDAN RELACION ALGUNA ENTRE SI**. Se me denuncia al Fuero Militar sin previo procedimiento disciplinario por supuestamente estar faltó a mi centro de labores en setiembre 2013, cuando yo ya no tenía empleo ni cargo alguno dentro de las FFAA desde junio 2013, en cumplimiento a la Resolución Suprema 254 del 06 de junio 2013, firmado por el Presidente de la Republica, mandato que jamás fue anulado ni suspendido con otra Resolución de su mismo nivel, manteniendo su validez constitucional desde su emisión hasta la fecha, recibiendo como revancha política una sentencia condenatoria de 4 años y 6 meses en octubre 2014, "limbo jurídico", que me obligo a ponerme a buen recaudo dentro del país, a la espera de contar con las garantías que la Ley me franquea como un ciudadano constitucional. Hago recordar que fui yo quien a través del programa TV REPORTE SEMANAL de canal 2 del 13 de setiembre 2013, encontrándome en la situación de retiro, hice conocer al pueblo peruano la injerencia política del ex Presidente Humala Tasso y su asesor Adrián Villafuerte Macha en los ascensos y pases al retiro, creando grupos sociales dentro del Ejército.
5. Ante un nuevo escenario político, me puse a disposición de la justicia en el Congreso de la Republica, luego de presentar un Informe ante el Grupo de Trabajo del MINDEF a cargo del Doctor Enrique Bernaldes Ballesteros demostrando con pruebas objetivas que en mi caso en particular, no se cumplió con los criterios de

transparencia ni respeto a las evaluaciones y cuadros de méritos los años 2011 y 2012, perjudicándome cuando yo tenía mayor derecho que otros candidatos, quedando a la espera de las acciones resarcitorias correspondientes.

6. Por último, hago el deslinde correspondiente, de los hechos investigados por la Fiscalía de la Nación desde el año 2013, **DEL CUAL YO NO FORMO PARTE**, y que arrojo un desvío de fondos por un monto de 10 millones de soles, grave acusación que no ha generado investigación alguna dentro del Ejército ni tampoco en el Fuero Militar, como se hizo en mi caso, donde mediante un procedimiento disciplinario **VICIADO**, ahora declarado **NULO** con la Resolución Ministerial 579-2016 del 30 de mayo 2016 por el MINDEF, se me paso al retiro por **MEDIDA DISCIPLINARIA** sin mi declaración, y mediante una maniobra evasiva algunos de los funcionarios investigados por el Ministerio Público por los hechos ocurridos el año 2013 han evadido la acción de la justicia militar, haciéndose pasar al retiro por la causal de **RENOVACION**.

Es evidente que este tipo de informaciones distorsionadas en momentos que me encuentro reclamando mis derechos frente a las irregularidades y falsas imputaciones que he recibido en el gobierno anterior, obedecen a intereses que buscan seguir perjudicándome, por lo que, en cautela de mi honor personal y el de mi familia; así como el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz por parte de los medios de comunicación, solicito la rectificación de las informaciones al respecto, en las versiones impresas y digitales en forma proporcional y adecuada.

Adjunto copia de mi DNI y pruebas documentales en 28 fojas útiles.

Atentamente



Ciudadano Constitucional

JUAN ARTURO QUINTANA BRICENO

General de la Nación Peruana

Celda 5 del Penal Militar de Chorrillos

DNI 43377086

PRUEBAS DOCUMENTALES ADJUNTAS

1. Notificación de Detención del Congreso de la Republica en **01** foja útil.
2. Disposición de apertura de diligencias del Ministerio Público por hechos ocurridos el año 2013 en **03** fojas útiles.
3. Nota periodística sobre soldados indocumentados de mayo 2013 en **01** foja útil.
4. Disposición de apertura de investigación fuero militar 2012 por hechos ocurridos el año 2011, en **02** fojas útiles.
5. Nota periodística donde se pide que la Fiscalía Anticorrupción asuma el caso del 2011 en **01** foja útil.
6. Cedula de Notificación de SOBRESEIMIENTO del fuero militar por los hechos ocurridos el año 2011 en **01** foja útil.
7. Nota periodística de levantamiento de orden de captura del 14 de noviembre 2013 en **01** foja útil.
8. Resolución Suprema 254-2013 de Pase al retiro del 06 de junio 2013 en **02** fojas útiles.
9. Oficios de gestión ante el Grupo de Trabajo del MINDEF poniendo a consideración irregularidades en ascenso y pase al retiro en **04** fojas útiles.
10. Pruebas no valoradas y que obran en expediente.
 - Carta Notarial del General JUAN URCARIEGUI REYES del 14 marzo 2012 en **03** fojas útiles.
 - Comprobante de depósito bancario del tesorero por 81,100 soles del 02 noviembre 2010 en **01** foja útil.
11. Copia del Resumen Ejecutivo (sin anexos) presentado ante el Grupo de Trabajo del MINDEF en **06** fojas útiles.
12. Copia de la página 1 y 4 de la Resolución Ministerial 579-2016-DE-SG del 30 de mayo 2016, donde se declara NULO la sanción de un oficial y dispone que el Ejército inicie una nueva investigación en **02** fojas útiles.
13. Copia de la página 1 y 5 de la Resolución sobre la Contienda de Competencia a favor del Fuero ordinario en **02** fojas útiles.

TOTAL 30 FOJAS UTILES

Chorrillos 24 de octubre 2016